

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

FORMULARIO N° E-200

Solicitud de Concesión de Transmisión para redes en proyecto.

De acuerdo con la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, las actividades de transmisión para el servicio público, quedan sujetas al régimen de concesión.

I. INFORMACION GENERAL:

1. Nombre de la empresa: _____

2. Nombre del Representante Legal: _____

3. Domicilio: _____

4. Dirección Postal: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

II. INFORMACION ESPECIFICA:

La empresa deberá suministrar la siguiente información:

1. Un mapa de 1:250,000 que muestre la ubicación regional del proyecto, este mapa debe contener la ubicación de cada una de las subestaciones y el recorrido de todas las líneas, que componen el sistema de transmisión eléctrica.
2. Diagrama unifilar del sistema interconectado nacional, indicando claramente los componentes de la empresa de transmisión, de las empresas distribuidoras, de los grandes clientes, y de las empresas de generación.
3. Los listados de las instalaciones o planta que componen el sistema eléctrico de transmisión.
4. Copia de los contratos o convenios vigentes con los agentes del mercado eléctrico para la compraventa de energía y/o potencia.

5. Completar el juego de formularios de la serie E-100 y E-120, para cumplir con el requisito de registro, cuando la empresa esté en condiciones de iniciar la prestación del servicio y para cumplir con la entrega de información.
6. Descripción de las servidumbres existentes y/o requeridas.

III. DOCUMENTACION QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD:

1. Certificado completo de Registro Público de la Sociedad.
2. Copia autenticada de la licencia comercial o industrial.
3. Fotocopia de la cédula del representante legal.

IV. DOCUMENTACION ADICIONAL REQUERIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION:

Una vez que el solicitante sea declarado elegible para el otorgamiento de la concesión, deberá presentar a la ANSP copia autenticada del Estudio de Impacto Ambiental debidamente aprobado por la ANAM.